

OBJ: Cancela Certificado y Lista de Capacidad a las Bases Auxiliares de Mantenimiento Extranjera 153-2E "JFK" y 153-6E "LAX" del Centro de Mantenimiento Aeronáutico CMA-153 "TRANSPORTE AÉREO S.A".

N°

08/5/267

SANTIAGO, 10 SEP 2014

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Por solicitud de la empresa **TRANSPORTE AÉREO S.A, CMA N° 153**, para cancelar los Certificados y Lista de Capacidad a las Bases Auxiliares de Mantenimiento Extranjera 153-2E "JFK" y 153-6E "LAX", conforme a carta RTTA – 16/14 de fecha 07/JUL/2014.
- b) El análisis y aprobación por parte del SUBDEPARTAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO, de la documentación presentada.
- c) Lo establecido en la Reglamentación Aeronáutica DAR/DAN 145.
- d) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.564. que dicta normas sobre Aviación Comercial, y las facultades que me otorga la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil

RESUELVO:

- 1) Cancelar el Certificado y Lista de Capacidad a las Bases Auxiliares de Mantenimiento Extranjera 153-2E "JFK" y 153-6E "LAX" del Centro de Mantenimiento Aeronáutico **CMA-153 "TRANSPORTE AÉREO S.A"**.
- 2) Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Transporte Publico, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Anótese y Comuníquese



FÉLIX MARTÍNEZ BAEZA
JEFE SUBDEPARTAMENTO TRANSPORTE PÚBLICO

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DSO.- SDTP. (Carpeta. CMA- 153.)
- 2.-DSO.- SDTP (Registratura)
- 3.-DSO.- OF. TRANSPARENCIA